



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 50
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 12 catorce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 49, de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.**
- 5. Asunto de Archivo General: Donación de libros “Moroleón... Instantes del ayer”.**
- 6. Circulares del Congreso del Estado:**
 - 6.1. Circular número 146.**
 - 6.2. Circular número 158.**
 - 6.3. Circular número 161.**
 - 6.4. Iniciativa suscrita por el Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, de fecha 22 de febrero del año 2017.**
- 7. Asuntos de Obras Públicas:**
 - 7.1. Cuarta de modificación del Programa de Obra 2017.**
 - 7.2. Autorización de obra: cancha de usos mixtos de maestro jubilado del ISSEG.**
- 8. Asuntos de la Oficialía Mayor:**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

8.1. Minuta 33 de la Comisión de Salud.

8.2. Minuta 08 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.

9. Asunto de Seguridad Pública: refrendos de anuencia municipal de empresas de seguridad privada.

10. Asunto de Departamento Jurídico: liquidaciones.

11. Asuntos Generales.

11.1 Diputada infantil Areli Constanza Garduño Martínez.

12. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número cincuenta y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 50 cincuenta y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día con el asunto general agregado.

4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 49, de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.**



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 49, de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve, de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, con la corrección sugerida.

5. Asunto de Archivo General: Donación de libros “Moroleón... Instantes del ayer”.

El Lic. Rosendo López Pérez, Cronista Municipal, solicita la donación de cinco 5 ejemplares del libro titulado “Moroleón... Instantes del ayer” con motivo de las diferentes actividades que se llevarán a cabo a propósito de las celebraciones del día de muertos en nuestro municipio que correrán a cargo del Archivo General y el Cronista Municipal.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, cuestiona si 5 cinco libros serán suficientes para las actividades que se tiene programadas. El Lic. Rosendo López Pérez, Cronista Municipal, comenta que sí.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la donación de cinco 5 ejemplares del libro titulado “Moroleón... Instantes del ayer” con motivo de las diferentes actividades que se llevarán a cabo a propósito de las celebraciones del día de muertos en



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

nuestro municipio que correrán a cargo del Archivo General y el Cronista Municipal.

6. Circulares del Congreso del Estado:

6.1. Circular número 146.

El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo hace del conocimiento del pleno del ayuntamiento que en relación al oficio circular número 146 recibida de fecha 25 de Septiembre del año en 2017 que dirigen las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, primera y segunda secretaria respectivamente, en la cual se informa la clausura de los trabajos de la Diputación permanente que fungió durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así mismo se llevó a cabo la apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y la elección de la Mesa Directiva la cual quedo integrada:

Presidenta: Diputada Angélica Casillas Martínez.

Secretaria: Elvira Paniagua Rodríguez.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

6.2. Circular número 158.

El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo informa en relación al oficio circular número 158 de fecha 25 de Septiembre del año en 2017 que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, que se declara “Beneméritos del Estado a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917: Luis Pablo Bustamante, José María Ortega, José Zabulón Gregorio Ponciano Puente Domenzain, Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José. J. López, Bartolomé Gutiérrez L., J. Cruz Torres Jr., Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado”.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

6.3. Circular número 161.

En relación al oficio circular número 161 de fecha 20 de Septiembre del año en 2017 que dirige la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado De Guanajuato, en la cual se turna la iniciativa por la que adiciona la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios a efecto de que se remitan a la Secretaria General del Congreso del Estado de Guanajuato, las observaciones y comentarios que consideren pertinentes. El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo explica que en la presente iniciativa, se pretende regular los cobros; que hacen los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles al igual que aquellos estacionamientos cuya actividad sea exclusivamente brindar el servicio descrito, sin que los locatarios reciban un beneficio económico directo o indirecto de ello; al ciudadano.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

6.4. Iniciativa suscrita por el Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, de fecha 22 de febrero del año 2017.

En relación a la iniciativa de fecha 22 de febrero del año en 2017 que suscribe JOSE EDUARDO DE A CRUZ NIETO Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional quien somete a consideración del pleno del Congreso la iniciativa en materia de “profesionalización de los Gobiernos Municipales” que reforma y adiciona diversas disposiciones legales:

La presente iniciativa modificaría los artículos 110, 117 fracción II de la Constitución Política Local; artículo 190 fracción VII de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 33, 44, 77 fracción XXIII y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo, expone que la iniciativa tiene como finalidad el acelerar la presentación del Programa de Gobierno Municipal para que los candidatos a las presidencias municipales precisen su proyecto de trabajo desde su campaña.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

7. Asuntos de Obras Públicas:

7.1. Cuarta de modificación del Programa de Obra 2017.

El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas Municipales, solicita la modificación de nombre de la obra en el programa de obra 2017, de las obras siguientes:

Proyectos:

- Rehabilitación de pavimento Av. Morelos, tramo calle Celaya a Plan Sexenal
- Rehabilitación de drenaje sanitario Av. Morelos, tramo calle Celaya a Plan Sexenal
- Rehabilitación de agua potable Av. Morelos, tramo calle Celaya a Plan Sexenal

Obras:

- Rehabilitación de pavimento Av. Morelos, tramo calle Celaya a Plan Sexenal
- Rehabilitación de drenaje sanitario Av. Morelos, tramo calle Celaya a Plan Sexenal
- Rehabilitación de agua potable Av. Morelos, tramo calle Celaya a Plan Sexenal

Lo anterior debido a que las 3 obras y proyectos quedaron autorizadas en una sola obra y proyecto quedando de la siguiente manera:

- Proyecto ejecutivo de la rehabilitación Av. Morelos, tramo calle Celaya a Plan Sexenal
- Rehabilitación de pavimento Av. Morelos tramo calle Celaya a Plan Sexenal.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta si ya está validada la obra, el Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas contesta que sí, que



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

se tiene recurso para contratar en este año aunque la ejecución se prorrogue hasta 2018.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la cuarta modificación al programa de obra, quedando como se describe a continuación:



PROGRAMA DE OBRA 2017

(CUARTA MODIFICACIÓN)

NO.	PROG	SUB - PROG	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
						UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD					
INFRAESTRUCTURA VIAL														
1	UC	O3	RAMAL 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO MOROLEÓN - QUIAHUYO).	MOROLEON-QUIAHUYO	FONDO METROPOLITANO	ML		PERSONAS	49,364	\$ 49,000,000.00				
2	UC	O3	BOULEVARD NORPONIENTE (TRAMO DE QUIAHUYO A OCHOMITAS).	QUIAHUYO-OCHOMITAS		ML		PERSONAS	49,364	\$ 230,000,000.00				
PROYECTOS Y ESTUDIOS														
3	SE	O5	PROYECTO EJECUTIVO DE LA REHABILITACION AV. MORELOS, TRAMO CALLE CELAYA A PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN	FAIS	PROYECTO	1.00	PERSONAS	49,364					
URBANIZACIÓN														
4	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GERANIO.	MOROLEÓN	SIN PROGRAM A FIJO	ML		PERSONAS		\$ 1,850,000.00				
5	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL CECYTE.	MOROLEÓN	SIN PROGRAM A FIJO	ML		PERSONAS	5,000	\$ 8,975,000.00				
6	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLG. AQUILES SERDÁN A LIBRAMIENTO MOROLEÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000	\$ 11,181,206.61				



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

7	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SALVADOR DÍAZ MIRÓN (TRAMO BLVD. JESÚS CERNA A BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS	\$ 6,679,418.98				
8	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SAN MIGUEL DE ALLENDE.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS					
9	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALFONSO ORTÍZ (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN	HABITAT		PERSONAS	\$ 1,085,163.05	\$ 542,581.52		\$ 542,581.53	
10	SE	O1	PAVIMENTACIÓN CALLE SANTO DOMINGO (TRAMO CALLE SANTA TERESA A BLVD. CIRCUITO MOROLEON).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS					
11	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAFAEL LAGUNAS (TRAMO TEPEYAC A CALLE MARÍA CALDERÓN).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS					
12	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FELIPE ANGELES (TRAMO CALLE FRANCISCO VILLA A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN	SIN PROGRAM A FIJO	ML	PERSONAS	\$ 2,287,587.00				
13	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NARANJO.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS					
14	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIMAVERA.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS					
15	SE	O1	PAVIMENTACION DE LA CALLE REAL DE COLIMA.	MOROLEON	HABITAT	ML	PERSONAS	\$ 1,418,719.57	\$ 709,359.78		\$ 709,359.79	
16	SE	O1	PAVIMENTACION DE LA CALLE ALASKA.	MOROLEON	SIN PROGRAM A FIJO	ML	PERSONAS	\$ 957,699.42				
17	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ROBLE.	MOROLEÓN	FAIS	M2	PERSONAS	\$ 232,806.00			\$ 232,806.00	
18	SC	O3	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ROBLE.	MOROLEÓN	FAIS	ML	PERSONAS	\$ 438,820.00		\$ 219,410.00	\$ 219,410.00	
19	SD	O3	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ROBLE.	MOROLEÓN	FAIS	ML	PERSONAS	\$ 606,212.00		\$ 303,106.00	\$ 303,106.00	
20	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS.	MOROLEÓN	FAIS	M2	PERSONAS	\$ 1,184,702.00		\$ 592,351.00	\$ 592,351.00	



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

42	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE PRIV. 5 DE FEBRERO.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
43	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE MATAMOROS EN SAN LUCAS.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
44	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE JESÚS CERNA JUÁREZ.	MORLEÓN		ML	PERSONAS						
45	SC	O3	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS		\$ 1,438,432.13				
46	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
47	SE	O4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO AV. MORELOS, TRAMO CALLE CELAYA A PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN	TEJIDO SOCIAL	ML	PERSONAS	49,364					
48	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE VIOLETA (TRAMO CALLE 2 DE ABRIL A CALLE SANTOS DEGOLLADO).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS		\$ 354,382.51				
49	SD	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE 2 DE ABRIL.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
50	SE	O4	REHABILITACION DE LA CALLE JAIME NUNÓ.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
51	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
52	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE OBREROS LIBRES (TRAMO CHURUBUSCO - 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
53	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE REFORMA (TRAMO CALLE PEDRO GUZMÁN A CALLE ANAHUAC).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

54	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE REFORMA A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
55	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE J. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS		\$ 2,995,604.04				
56	SE	O4	REHABILITACIÓN CIRCUITO MOROLEÓN TRAMO PEDRO GUZMÁN - 15 DE SEP.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
57	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CENTRO EXPOSITOR TEXTIL	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA														
58	SL	O2	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 3RA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN	CODE	ML	360.00	PERSONAS	5,000	\$ 1,600,000.00		\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	
59	SL	O2	EMPASTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 12,500,000.00				
60	SL	O2	PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		PISTA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 4,500,000.00				
61	SL	O2	EMPASTADO SINTÉTICO DEL INFIELD EN LA CANCHA DE BEISBOL MUNICIPAL.	MOROLEÓN	CODE	CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 5,500,000.00		\$ 2,750,000.00	\$ 2,750,000.00	
62	SL	O1	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA MOROLEÓN, DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO. (CECADE)	MOROLEÓN	DESARROLLO REGIONAL	EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00			
63	CK	O7	2a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 2,321,591.64				
64	CK	O7	3a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 1,966,414.16				
65	CK	O7	CONSTRUCCION DE LA 4a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN	SEGURIDAD PUBLICA	EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 6,923,740.91		\$ 3,461,870.45	\$ 3,461,870.46	



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

66	CK	O7	CONSTRUCCIÓN DE LA 5a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (BARDA PERIMETRAL).	MOROLEÓN	SEGURIDAD PUBLICA	EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 2,325,971.46		\$ 1,162,985.73	\$ 1,162,985.73	
67	5D	O3	RED OCULTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN	GOBERNADOR	OBRA	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 11,000,000.00		#####		
68	S5	O7	ECOPARQUE ZOOLOGICO DE LA CIUDAD (ÁREAS VERDES).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 6,000,000.00				
69	SL	O3	TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	500	\$ 1,550,603.48				
70	MF	O1	PARQUE FUERZA AÉREA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458	\$ 2,783,497.74				
71	EG	O3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO FUERZA AÉREA MEXICANA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458	\$ 4,169,590.15				
72	EG	O1	MEJORAMIENTO DE IMAGEN DEL MERCADO HIDALGO (2a. ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364					
73	EG	O3	CONSTRUCCIÓN DE SEMEFO (EN DONDE SE INICIO CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS						
74	SL	O2	CAMPO DE BEISBOL INFANTIL EL RANCHITO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	548	\$ 2,850,000.00		\$ 1,425,000.00	\$ 1,425,000.00	
75	SL	O2	PARQUE DEPORTIVO GIRASOLES (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 6,285,783.15				
76	S5	O7	COMPLEJO ECOTURISTICO EN AMOLES.	MOROLEÓN	GOBERNADOR	OBRA	1.00	PERSONAS	49,364					
77	EG	O1	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO ORTÍZ MENA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 4,500,000.00				
78	EG	O1	BIBLIOTECA GRAL. TOMÁS MORENO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 9,000,000.00				
79	SD	O3	ACTUALIZACIÓN DEL COLECTOR ARROYO AMOLES (TRAMO EL JINETE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 101,059,940.99				



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

80	SL	O2	PARQUE LINEAL CIRCUITO MOROLEÓN (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	595	\$ 8,499,790.98				
81	SD	O3	MEJORAMIENTO CANAL SOBRE EL RIO LOS AMOLES (2da. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
82	5D	O1	SEÑALÉTICA URBANA.	MOROLEÓN		SEÑALA MIENTOS	56.00	PERSONAS	49,364	\$ 106,000.00				
83	SO	O3	DISPENSARIO MÉDICO.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	800	\$ 2,188,340.52				
84	SE	O2	ALUMBRADO EN BOULEVARD CIRCUITO MOROLEÓN (TRAMO CALLE PIPILA A CALLE 15 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN	IMPULSO	ML		PERSONAS		\$ 2,509,010.56		\$ 1,254,505.28	\$ 1,254,505.28	
85	SE	O2	ALUMBRADO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.	MOROLEÓN		EDIFICIO		PERSONAS						
86	SE	O2	ALUMBRADO CALLE ESCUADRÓN 201	MOROLEON	IMPULSO	ML		PERSONAS		\$ 462,467.84		\$ 231,233.92	\$ 231,233.92	
87	SE	O2	ALUMBRADO CALLE NARCISO MENDOZA.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
88	SE	O2	ALUMBRADO CALLE EMILIO CARRANZA.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
89	SE	O2	ALUMBRADO CALLE FRANCISCO SARABIA (TRAMO CALLE HERIBERTO JARA A CALLE VIOLETA).	MOROLEON	IMPULSO	ML		PERSONAS		\$ 550,000.00		\$ 275,000.00	\$ 275,000.00	
90	SE	O2	ALUMBRADO CALLE 5 DE FEBRERO.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
91	SE	O2	ALUMBRADO CALLE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
92	SE	O2	ALUMBRADO CALLE IRAPUATO.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
93	SE	O2	ALUMBRADO CALLE AQUILES SERDÁN.	MOROLEON	SERVICIOS PUBLICOS	ML		PERSONAS						
94	SE	O2	ALUMBRADO CALLE SALAMANCA (TRAMO CALLE CHAMIZAL A CALLE SALVATIERRA).	MOROLEÓN	IMPULSO	ML		PERSONAS		\$ 650,000.00		\$ 325,000.00	\$ 325,000.00	



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

123	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN J. DE N. RAMÓN LÓPEZ VELARDE.	CEPIO										
124	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES (ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y FCO. I MADERO) MARGEN IZQUIERDA.	CABECERA MUNICIPAL										
125	EG	O1	REHABILITACION DEL IMUM.	CABECERA MUNICIPAL										
126	EG	O3	COMEDOR DEL CENTRO GERONTOLÓGICO DE MOROLEÓN.	CABECERA MUNICIPAL										
127	EG	O3	CANCHA DE USOS MIXTOS DEL MAESTRO JUBILADO DEL ISSEG											
ZONA RURAL														
128	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A CEPIO.	CEPIO	GOBERNADOR	ML		PERSONAS	122	\$ 8,400,000.00		\$ 5,040,000.00	\$ 3,360,000.00	
129	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN CEPIO.	CEPIO	MIGRANTE 3X1	ML		PERSONAS		\$ 1,458,535.84	\$ 364,633.96	\$ 364,633.96	\$ 364,633.96	\$ 364,633.96
130	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS.	CEPIO	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS						
131	SJ	O2	REHABILITACIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS.	CEPIO	FAIS	AULA	1.00	PERSONAS						
132	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AGUSTÍN MELGAR.	EL SALTO		ML		PERSONAS						
133	5D	O3	CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL.	EL SALTO	ESPACIOS PUBLICOS	PLAZA	1.00	PERSONAS	631	\$ 1,337,836.81	\$ 668,918.40		\$ 668,918.41	
134	S5	O7	CONSTRUCCIÓN DE ECOPARQUE.	QUIAHUYO		PARQUE	1.00	PERSONAS	176	\$ 5,298,950.12				
135	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA REFORMA.	QUIAHUYO		ML		PERSONAS						
136	5D	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL.	LA ORDEÑA	ESPACIOS PUBLICOS	PLAZA	1.00	PERSONAS	554	\$ 1,934,185.27	\$ 967,092.63		\$ 967,092.64	



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

137	SL	O2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL.	LA ORDEÑA	ESPACIOS PUBLICOS									
138	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO.	LA ORDEÑA	FAIS	PLANTA	1.00	PERSONAS		\$ 2,500,000.00		\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	
139	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA.	LA ORDEÑA										
140	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 DE MAYO.	CUANAMUCO	MIGRANTE 3X1	ML		PERSONAS		\$ 1,680,565.47	\$ 420,141.36	\$ 420,141.37	\$ 420,141.37	\$ 420,141.37
141	SL	O2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES.	CUANAMUCO		CANCHA	1.00	PERSONAS						
142	UB	O1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO CUANAMUCO - RANCHO NUEVO MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.	CUANAMUCO -RANCHO NUEVO	RURAL	ML		PERSONAS		\$ 3,482,147.16		\$ 1,741,073.58	\$ 1,741,073.58	
143	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS						
144	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO	PIDMC	ML		PERSONAS		\$ 2,211,149.56	\$ 1,105,574.78		\$ 1,105,574.78	
145	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS						
146	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS "TOMÁS MORENO".	OJO DE AGUA DE ENMEDIO	FAIS	MODULO		PERSONAS						
147	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRO GORDO.	CARICHEO	MIGRANTE 3X1	ML		PERSONAS		\$ 445,987.73	\$ 111,496.93	\$ 111,496.93	\$ 111,496.94	\$ 111,496.93
148	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO.	CARICHEO										
149	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEMENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE SANEAMIENTO TIPO.	RANCHO NUEVO		ML		PERSONAS						
150	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA.	LA BARRANCA	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS						
151	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS.	LA BARRANCA	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS						



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

152	UB	O1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO ACCESO A LAS PEÑAS MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.	LAS PEÑAS	RURAL	ML		PERSONAS		\$ 1,722,344.80		\$ 861,172.40	\$ 861,172.40	
153	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN TELESECUNDARIA.	LOS AMOLES	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS						
154	5D	O3	ANDADOR EN QUIHAUYO TRAMO DEPORTIVA II A QUIHAUYO.											
155	SC	O1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (TRAMO LOS AMOLES A SANTA GERTRUDIS).	AMOLES-STA. GERTRUDIS		ML		PERSONAS		\$ 800,000.00		\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	
156	IR	O3	BORDERÍA EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES		ML		PERSONAS						
157	IR	O3	CAMINOS SACA COSECHAS EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES										
158	SH	O2	APOYOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES		MODULO		PERSONAS						
159	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE RAFA (REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE).	VARIAS COMUNIDADES		PLANTA	1.00	PERSONAS						
OTROS														
160	SH	O2	TECHO DIGNO.	VARIAS COMUNIDADES	FAIS	M2		PERSONAS						
161	SH	O2	TECHO DIGNO.	MOROLEON	FAIS	M2		PERSONAS						
162	SH	O2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS.	VARIAS COMUNIDADES	FAIS	CUARTOS		PERSONAS						
163	SH	O2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS.	MOROLEON	FAIS	CUARTOS		PERSONAS						
164			ECOTECNIAS.		FAIS			PERSONAS						
165	SH	O3	COLOCACIÓN DE CALENTADORES DE CARENCIA SOCIAL.		FAIS	CALENTADOR		PERSONAS						



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

166	SH	O3	COLOCACIÓN DE CALENTADORES.	MOROLEON	FAIS	CALENTADOR		PERSONAS						
167	SH	O3	INSTALACIÓN DE TINACOS.		FAIS	TINACO		PERSONAS						
168	SH	O2	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN HABITACIÓN.	MOROLEON	FAIS	BAÑO	1.00	PERSONAS						
169	SH	O3	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS.		FAIS	ESTUFA	1.00	PERSONAS						
170	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS BIODIGESTORES.		FAIS	SANITARIO		PERSONAS						
171			PANELES SOLARES.	CABECERA MUNICIPAL										
172	SH	O4	PINTA TU ENTORNO 2017.											
173	TM		FERTILIZANTE.		RURAL			PERSONAS		\$ 405,000.00		\$ 271,350.00	\$ 133,650.00	
174	TN		PROGRAMA ACUICOLA.	VARIAS COMUNIDADES	RURAL			PERSONAS		\$ 154,750.00		\$ 77,375.00	\$ 77,375.00	
175	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	PRODIM		EQUIPO		PERSONAS		\$ 40,000.00	\$ 40,000.00			
176	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	PRODIM		TOLDO		PERSONAS		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00			
177	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE TABLONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	PRODIM		TABLÓN		PERSONAS		\$ 40,000.00	\$ 40,000.00			
178	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE 3 COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	PRODIM		COMPUTADORA		PERSONAS		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00			
179	DIM	O4	AQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	PRODIM		MULTIFUNCIONAL		PERSONAS		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00			
180	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA	PRODIM		MULTIFUNCIONAL		PERSONAS		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00			



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.										
181	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE 3 COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.	PRODIM		COMPUTADORA	PERSONAS		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00			
182	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.	PRODIM		COMPUTADORA	PERSONAS		\$ 30,000.00	\$ 30,000.00			
183	DIM	O5	CONSTRUCCIÓN DE 1 TAPANCO PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.	PRODIM		TAPANCO	PERSONAS						
TOTALES									\$580,607,841.47	\$6,657,799.36	\$34,603,843.62	\$26,012,476.79	\$896,272.26



7.2. Autorización de obra: cancha de usos mixtos de maestro jubilado del ISSEG.

El que suscribe **Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio**, Director de Obras Públicas Municipales, solicita la aprobación de la ejecución de la obra: **CANCHA DE USOS MIXTOS DEL MAESTRO JUBILADO DEL ISSEG**, ubicado en la calle circuito Moroleón s/n, colonia: Unión de colonos el Jinete. Informa también que ya se tiene el recurso.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la ejecución de la obra: **CANCHA DE USOS MIXTOS DEL MAESTRO JUBILADO DEL ISSEG**, ubicado en la calle circuito Moroleón s/n, colonia: Unión de colonos el Jinete.

8. Asuntos de la Oficialía Mayor:

8.1. Minuta 33 de la Comisión de Salud.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, solicita la aprobación de la minuta de trabajo No. 33 de la Comisión de Salud, en la cual se trabajó la aprobación de diversos gastos médicos que en la misma se enlistan.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: Lic. Jaime Núñez Paniagua, por solicitar un gasto médico de su esposa.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba la minuta de trabajo número 33 de la Comisión de Salud, misma que se describe a continuación:

MINUTA NO. 33



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE SALUD

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 8:00 horas del lunes 18 de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez; así como, la Lic. Araceli Pizano Díaz, Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública, Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Análisis de casos médico – laborales.**
4. **Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
5. **Aprobación de gastos médicos.**
6. **Asuntos generales.**
7. **Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión de Salud el Dr. Arturo Zamudio Gaytán y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. ANÁLISIS DE CASOS MÉDICOS – LABORALES.

- La Lic. Araceli Pizano Díaz, Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública, expone el caso del C. Rubén Acevedo, policía; presenta indicaciones médicas por escrito para el cambio de puesto, debido al diagnóstico "herpes zóster" además de incapacidad por 48 horas emitida por el médico de guardia del Hospital Los Álamos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se sugiere que el colaborador asista con un médico internista, no hay plazas disponibles en otras áreas para realizar la transferencia por lo que puede realizar funciones administrativas dentro de su misma área

IV. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.

- a) **La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:**



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

- **Dra. Verónica Sandoval Cerna**, Regidora, presenta factura con folio 85152FFFE9F5, con dentista, por lo que pide autorización de pago de gastos médicos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de gastos médicos, por lo que se aprueba el pago por la cantidad de \$2,470.00.

- **Javier García Durán**, colaborador de Presidencia, presenta factura con folio FE5A23477B13, diagnosticado con "queratocono" y acude a la Clínica de Ojos Centro Óptico Laser SC., ya que ningún doctor autorizado puede atender su padecimiento; el concepto del pago es el par de lente de contacto torico.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 65% de los gastos médicos por la cantidad de \$3,393.00.

- **Jaime Núñez Paniagua**, Regidor, presenta facturas con folios A347, 512, 10DC17CE7EA8, BCD0BE827CD8 y 00F881A31C97, por lo que pide la autorización del pago de gastos médicos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 65% de los gastos médicos, por lo que se aprueba el pago por la cantidad de \$6,723.93

- **Arturo Tenorio Lara**, colaborador de Emergencias 911, presenta facturas con folios 1211 emitida por el oftalmólogo Rubén Pantoja García, médico no autorizado y FAU6330, medicamentos; la atención fue para su hija, debido a una inflamación en ambos ojos y comenta que la maestra de la escuela donde estudia la llevó con el médico mencionado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del 50% del 65% de los gastos médicos, por lo que se autoriza el pago de medicamentos por la cantidad de: \$206.70, ya que el recibo de honorarios no tiene el desglose de impuestos correspondiente.

- **José Eduardo Pizano Pantoja**, colaborador de la Dirección de Desarrollo Social, presenta facturas con folios 66DBA9FF2D91 Y 595AB5B601B0, el cual pide autorización para el pago de gastos médicos generados por la indicación médica del uso de lentes por parte del oftalmólogo Jorge Moreno Cerda, argumentando que en Fabricas de Francia están más económicos que en la óptica del doctor mencionado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del 40%, por lo que se autoriza el pago por la cantidad de: \$1,067.97.



Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

- **Jesús Martiniano López Botello**, colaborador de Fiscalización, presenta facturas con folios A201, honorarios médicos; 14218 y 14225, medicamentos, comenta que fue una urgencia médica y el oftalmólogo autorizado no tenía citas disponibles para atenderle.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 65% de los gastos médicos por la cantidad de \$755.66

- **Arturo Zamudio Gaytán**, regidor, presenta factura con folio FAU6311, medicamento.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 65% de los gastos médicos por la cantidad de \$723.45

- **Román Reyes Palmerín**, Colaborador de Vialidad y tránsito, presenta facturas por medicamento derivadas de la atención a su hijo por el Dr. Mario A. Lemus Magaña, médico no autorizado, mencionando que acudió con él porque los médicos autorizados no le habían funcionado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza la solicitud de pago de gastos médicos, ya que la plantilla médica autorizada cuenta con cuatro pediatras, ubicados en diferentes instituciones.

- **Margarita López García**, viuda del acaecido jubilado Juan Carlos Fabián Chávez, presenta facturas por medicamento derivadas de la atención médica por parte del Dr. Jovani López, médico no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza la solicitud de pago de gastos médicos, ya que la situación jurídica de la pensión no ha sido deliberada por lo tanto no tiene relación laboral alguna con la administración.

GASTOS MÉDICOS APROBADOS

GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 33								
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/MÉDICO	100%	PAGO AUTORIZADO	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIÓ LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
A 347	12/09/2017	ENRIQUE ROBERTO BEDOLLA MAGAÑA	1500.00	975.00	6723.93	JAIME NÚÑEZ PANIAGUA	ESPOSA	REGIDORES
7EA8	13/09/2017	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A. PI DE C.V.	614.50	399.43				
7CD8	26/08/2017	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE	792.50	515.13				



Hoja número 27, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

		CHIAPAS, S.A. PI DE C.V.						
512	21/09/2017	TERESA PANIAGUA PANIAGUA	7298.00	4743.70				
1C97	15/09/2017	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A. PI DE C.V.	139.50	90.68			HIJA	
A201	14/08/2017	ROBERTO SOTO MONTES	445.00	289.25				
14218	15/08/2017	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	434.55	282.46	755.66	JESÚS MARTINIANO LÓPEZ BOTELLO	ESPOSA	FISCALIZACIÓN
14225	16/08/2017	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	283.00	183.95				
4E96765D	31/08/2017	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.	1309.77	523.91				
3DDD449B	31/08/2017	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.	1360.15	544.06	1067.97	JOSÉ EDUARDO PIZANO PANTOJA	TITULAR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
E9F5	21/08/2017	JESÚS LÓPEZ ZAVALA	3800.00	2470.00	2470.00	VERÓNICA SANDOVAL CERNA	TITULAR	REGIDORES
7B13	06/09/2017	CLÍNICA DE OJOS CENTRO OPTICO LASER	5220.00	3393.00	3393.00	JAVIER GARCÍA DURÁN	TITULAR	PRESIDENCIA
FAU6330	06/09/2017	ISSEG	636.00	206.70	206.70	ARTURO TENORIO LARA	TITULAR	EMERGENCIAS 912
FAU6311	30/08/2017	ISSEG	1113.00	723.45	723.45	ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN	TITULAR	REGIDORES
			24945.97	15340.70	15340.70			
GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 33								
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/MÉDICO	100%	PAGO AUTORIZADO	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIÓ LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
A 347	12/09/2017	ENRIQUE ROBERTO BEDOLLA MAGAÑA	1500.00	975.00				
7EA8	13/09/2017	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A. PI DE C.V.	614.50	399.43			ESPOSA	
7CD8	26/08/2017	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A. PI DE C.V.	792.50	515.13	6723.93	JAIME NÚÑEZ PANIAGUA		REGIDORES
512	21/09/2017	TERESA PANIAGUA PANIAGUA	7298.00	4743.70				
1C97	15/09/2017	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A. PI DE C.V.	139.50	90.68			HIJA	
A201	14/08/2017	ROBERTO SOTO MONTES	445.00	289.25				
14218	15/08/2017	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	434.55	282.46	755.66	JESÚS MARTINIANO LÓPEZ BOTELLO	ESPOSA	FISCALIZACIÓN
14225	16/08/2017	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	283.00	183.95				



Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

4E96765D	31/08/2017	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.	1309.77	523.91	1067.97	JOSÉ EDUARDO PIZANO PANTOJA	TITULAR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
3DDD449B	31/08/2017	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.	1360.15	544.06				
E9F5	21/08/2017	JESÚS LÓPEZ ZAVALA	3800.00	2470.00	2470.00	VERÓNICA SANDOVAL CERNA	TITULAR	REGIDORES
7B13	06/09/2017	CLINICA DE OJOS CENTRO OPTICO LASER	5220.00	3393.00	3393.00	JAVIER GARCÍA DURÁN	TITULAR	PRESIDENCIA
FAU6330	06/09/2017	ISSEG	636.00	206.70	206.70	ARTURO TENORIO LARA	TITULAR	EMERGENCIAS 912
FAU6311	30/08/2017	ISSEG	1113.00	723.45	723.45	ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN	TITULAR	REGIDORES
			24945.97	15340.70	15340.70			

ASUNTOS GENERALES.

a) Sin asuntos generales.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 9:30 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

8.2. Minuta 08 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, solicita la aprobación de la minuta de trabajo número 08 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta de trabajo número 08 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados, misma que se describe a continuación:

MINUTA NO. 8

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 8:00 horas del lunes 18 de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Seguimiento a Jubilados: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, CP. Mónica Yanet López Sánchez, Responsable de nómina; el Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de área de Jurídico; la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal; Lic. Araceli Pizano Díaz, administrativo de la Dirección de Seguridad Pública y LI. Marilú Guzmán Ruiz, administrativo de Oficialía Mayor. Previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Revisión de expedientes de jubilados.**
- 4. Revisión de expedientes de los colaboradores propuestos a jubilación.**
- 5. Asuntos generales.**
- 6. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VI. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, vocal. Declarando que existe quórum legal para sesionar válidamente.

VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

a. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILADOS.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, nos expone los siguientes casos:

- a. El C. Rodrigo Ledesma Zamudio, hijo del trabajador acaecido Rodrigo Ledesma Gaviño, ha sido beneficiado con ayuda económica, a partir de su orfandad; lo anterior como acuerdo del H. Ayuntamiento establecido en el Acta No. 10 de la Sesión Ordinaria con fecha del 26 de febrero de 2004.
Cabe mencionar que en los convenios se estableció que la cantidad de dinero que recibiera sería exclusivamente como beca para mantener sus estudios y para su manutención; sin embargo Rodrigo Ledesma Zamudio ha concluido el nivel medio superior, y tiene interés por ingresar a estudiar mecánica automotriz, en el Instituto



Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

de Especialidades de Moroleón, mismo que cuenta con registros ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, más no como institución educativa ante la Secretaría de Educación Pública o la Secretaria de Educación de Guanajuato.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza la solicitud del apoyo económico, ya que el Instituto de Especialidades de Moroleón CEDVA, no tiene reconocimiento como institución educativa.

- b. La C. Margarita López García, solicita se le otorgue la jubilación que le fuera otorgada a su difunto esposo Juan Carlos Fabián Chávez, quien se encontraba adscrito a la plantilla de colaboradores como jubilado.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de Área de Jurídico, menciona que antes de emitir una posible resolución por parte de su área, llevará la solicitud emitida por la C. Margarita López García al Tribunal Burocrático así como con el Mtro. José Luis Sánchez Castillo, quien fungió como Presidente del mismo tribunal y ahora Asesor Jurídico del municipio de León, Gto., con la finalidad de que emitan una opinión y/o recomendación.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez

Acuerdo: Por unanimidad se reserva la respuesta a la solicitud, hasta que el área de jurídico emita, por escrito, ante esta comisión los fundamentos legales que procedan.

b. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS COLABORADORES PROPUESTOS A JUBILACIÓN.

- **Martín García Merino**, colaborador de la dirección de Seguridad Pública, en el puesto de Policía, con fecha de alta 19 de abril de 1988, respalda la fecha mencionada con credenciales y "ALTA" original, acreditando con ello 29 años laborales y el próximo 19 de abril de 2018 cumplirá 30 años laborando ininterrumpidamente; por lo anterior solicita su pensión de jubilación.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez



Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la pensión por jubilación, correspondiéndole el 100% de salario diario.

- **José Jesús Soria Román**, colaborador de la Dirección de Deportes, en el puesto de Vigilante nivel 20, ingresó a laborar el 01 de enero de 2001, acreditando con ello que el próximo 01 de enero de 2018 cumple 17 años de servicio, tiene 74 años de edad y solicita su jubilación por vejez; presenta copias de recibos de nómina.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez

Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la jubilación por vejez, correspondiéndole el 45% de salario diario.

- **Quirino Lara León**, colaborador de la Dirección de Deportes, en el puesto de Peón nivel 17, ingresó a laborar el 20 de junio de 1996, acreditando con ello 21 años de servicio, tiene 77 años de edad y solicita su jubilación por vejez; presenta copias simples de gafetes y recibos de nómina.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez

Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la jubilación por vejez, previo la acreditación con copia certificada de los documentos que avalan su antigüedad; correspondiéndole el 55% de salario diario.

ASUNTOS GENERALES

- a) La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Seguimiento a Jubilados, siendo las 8:40 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.



Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

9. Asunto de Seguridad Pública: refrendos de anuencia municipal de empresas de seguridad privada.

El Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de Seguridad Pública, solicita lo siguiente:

a) **La autorización de los Refrendos** de anuencia Municipal para las empresas de Seguridad Privada denominadas:

- Red-Alfa,
- Comercializadora de Seguros Privados con Responsabilidad Social S. de R.L.
- Seguridad Privada Eruma,
- Operadora Profesional de Seguridad Privada,
- Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A de C.V.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan de los Refrendos de anuencia Municipal para las empresas de Seguridad Privada denominadas:

- Red-Alfa,
- Comercializadora de Seguros Privados con Responsabilidad Social S. de R.L.
- Seguridad Privada Eruma,
- Operadora Profesional de Seguridad Privada,
- Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A de C.V.

b) La aprobación de la anuencia para las empresas de Seguridad Privada denominadas:

- Raven, Soluciones en Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.
- Protección y Alarmas Privadas S.A de C.V.



Hoja número 33, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba de la anuencia para las empresas de Seguridad Privada denominadas:

- Raven, Soluciones en Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.
- Protección y Alarmas Privadas S.A de C.V.

10. Asunto de Departamento Jurídico: liquidaciones.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sean autorizadas las siguientes de liquidaciones:

1.- Liquidación por RESCISION LABORAL de **SAMUEL ZAVALA MARTINEZ**, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 07 de diciembre de 2005 hasta el día 22 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de PEÓN NIVEL 20, adscrito al área de LIMPIA perteneciente a la Dirección de Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$220.20 (doscientos veinte pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$3,303.00 (tres mil trescientos tres pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$31,048.20 (treinta y un mil cuarenta y ocho pesos 20/100 m.n.)**; según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

12 días x 11 años de servicio=132 días x \$220.20 salario diario=\$29,066.40

9 meses x \$220.20=\$1981.80

Total= \$31,048.20

b) Por concepto de proporcional de aguinaldo, la cantidad de **\$6,874.10 (seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos 10/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

43 días x \$220.20=9468.60/365=25.94 x 265=6874.10



Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

c) Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,101.00 (mil ciento un pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio.

$$5 \text{ días} \times \$220.20 = \$1101.00$$

Lo que arroja un total de **\$39,023.30 (treinta y nueve mil veintitrés pesos 30/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

2.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA de **C. ROBERTO CARLOS MALDONADO CAMARGO**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 02 de mayo de 2016 hasta el día 06 de julio de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$371.13 (trescientos setenta y un pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$5,567.00 (cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$11,935.56 (once mil novecientos treinta y cinco pesos 56/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \text{ días} \times \$371.13 = 15,958.29 / 365 = 43.72 \times 273 = \$11,935.56$$

Lo que arroja un total de **\$11,935.56 (once mil novecientos treinta y cinco pesos 56/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

3.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA de **C. ADRIANA LÓPEZ DURÁN**, comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 21 de febrero de 2016 hasta el día 17 de mayo de 2017, teniendo como último puesto el de PROMOTOR NIVEL 24, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$267.06 (doscientos sesenta y siete pesos 06/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$4,005.90 (cuatro mil cinco pesos 90/100 m.n.)**.



Hoja número 35, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

a) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo, la cantidad de **\$4,310.02 (Cuatro mil trescientos diez pesos 02/100 m.n.)**; según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$43 \times \$ 267.06 = 11,483.58 / 365 = 31.46 \times 137 = 4310.02$$

b) Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,068.00 (mil sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio.

$$4 \text{ días} \times \$267.06 = 1068.24$$

Lo que arroja un total de **\$5,378.02 (cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 02/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

4.- Liquidación por CESE (no acredito los exámenes de control y confianza) del C. JULIO CÉSAR ROSILES LÓPEZ, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 de abril de 2013 hasta el día 25 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$371.13 (trescientos setenta y un pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$5,567.00 (cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$19,669.89** (diecinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 89/100 m.n.) con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$12 \text{ días} \times 4 \text{ años} = 48 \times \$371.13 = 17,814.24$$

$$5 \text{ meses} \times 371.13 = 1855.65$$

$$\text{Total} = \$19,669.89$$

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$11,716.96 (once mil setecientos dieciséis pesos 96/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \text{ días} \times \$371.13 = 15958.59 / 365 = 43.72 \times 268 = 11,716.96$$



Hoja número 36, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Lo que arroja un total de **\$31,386.85 (treinta y un mil trescientos ochenta y seis pesos 85/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

5.- Liquidación por CESE (no acredita los exámenes de control y confianza) del **C. VERONICA RODRÍGUEZ GUZMAN**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 07 de noviembre de 2013 hasta el día 17 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$371.13 (trecientos setenta y un pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$5,567.00 (cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$17,071.98 (diecisiete mil setenta y un pesos 98/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$12 \text{ días} \times 3 = 36 \times \$371.13 = 13,360.68$$

$$10 \text{ meses} \times \$371.13 = 3711.30$$

$$\text{Total} = 17,071.98$$

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$11,367.20 (once mil trescientos sesenta y siete pesos 20/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \text{ años} \times \$371.13 = 15958.59 / 365 = 43.72 \times 260 = 11,367.20$$

c) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas (5 cinco días hábiles) la cantidad de **\$1,855.65 (mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 65/100 m.n.)**

$$5 \text{ días} \times \$371.13 = 1855.65$$

Lo que arroja un total de **\$30,294.83 (treinta mil doscientos noventa y cuatro pesos 83/100 M.N)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.



Hoja número 37, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

6- Liquidación por CESE (no acredito los exámenes de control y confianza) del **C. PEDRO RODRIGO SANCHEZ PANTOJA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 de enero de 2014 hasta el día 17 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA TERCERO, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$442.60 (cuatrocientos cuarenta y dos pesos 60/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$6,639.00 (seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$19,474.40 (diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$12 \text{ días} \times 3 \text{ años} = 36 \times 442.60 = 15,933.60$$

$$8 \text{ meses} \times 442.60 = 3540.80$$

$$\text{Total} = 19474.40$$

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$14,076.40 (catorce mil setenta y seis pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \text{ días} \times 442.60 = 19031.80 / 365 = 54.14 \times 260 = 14,076.40$$

c) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas (5 cinco días hábiles) la cantidad de **\$2,213.00 (dos mil doscientos trece pesos 00/100 m.n.)**

$$5 \text{ días} \times 442.60 = 2213.00$$

Lo que arroja un total de **\$35,763.80 (treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 80/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

7.- Liquidación por CESE (no acredito los exámenes de control y confianza) del **C. JOSE LUIS AGUILERA MARTINEZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 de marzo de 2013 hasta el día 09 de octubre de 2017, teniendo como último puesto el de TELEFONISTA Y OPERADOR DE CAMARAS, adscrito al Departamento de



Hoja número 38, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Emergencias 911, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$283.40 (doscientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$4,251.00 (cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$15,303.60 (quince mil trescientos tres pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$12 \text{ días} \times 4 = 48 \times \$283.40 = 13,603.20$$

$$6 \text{ meses} \times 283.40 = 1700.40$$

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$9,413.16 (nueve mil cuatrocientos trece pesos 16/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3

$$43 \text{ días} \times 283.40 = 12186.20 / 365 = 33.38 \times 282 = 9413.16$$

c) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas (5 cinco días hábiles) la cantidad de **\$2,834.00 (dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**

$$10 \text{ días} \times 283.40 = 2834$$

Lo que arroja un total de **\$27,550.76 (veintisiete mil quinientos cincuenta pesos 76/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si se sabe en los exámenes de control y confianza donde falló el elemento. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que no informan en que fallaron ni en cual prueba, son resultados muy confidenciales. La Regidora Tania Villalobos Oliveros cuestiona si se sabe quién se va a quedar en los puestos del 911, el alcalde comenta que se mandaran a evaluar y de las personas que pasen se designaran las personas.

El Regidor Jaime comenta que le preocupa el sistema operativo por las bajas antes mencionadas, el Lic. Jorge comenta que con los resultados positivos que se han tenido se han cubierto estas vacantes sin embargo siguen puestos vacantes,



Hoja número 39, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

inclusive comenta que se está gestionando que gobierno del estado mande elementos para ser contratados por el Municipio.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se autorizan por unanimidad las siguientes liquidaciones:

1.- Liquidación por RESCISION LABORAL de **SAMUEL ZAVALA MARTINEZ**, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 07 de diciembre de 2005 hasta el día 22 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de PEÓN NIVEL 20, adscrito al área de LIMPIA perteneciente a la Dirección de Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$220.20 (doscientos veinte pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$3,303.00 (tres mil trescientos tres pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$31,048.20 (treinta y un mil cuarenta y ocho pesos 20/100 m.n.)**; según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

12 días x 11 años de servicio=132 días x \$220.20 salario diario=\$29,066.40

9 meses x \$220.20=\$1981.80

Total= \$31,048.20

b) Por concepto de proporcional de aguinaldo, la cantidad de **\$6,874.10 (seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos 10/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

43 días x \$220.20=9468.60/365=25.94 x 265=6874.10



Hoja número 40, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

c) Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,101.00 (mil ciento un pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio.

$$5 \text{ días} \times \$220.20 = \$1101.00$$

Lo que arroja un total de **\$39,023.30 (treinta y nueve mil veintitrés pesos 30/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

2.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA de **C. ROBERTO CARLOS MALDONADO CAMARGO**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 02 de mayo de 2016 hasta el día 06 de julio de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$371.13 (trescientos setenta y un pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$5,567.00 (cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$11,935.56 (once mil novecientos treinta y cinco pesos 56/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \text{ días} \times \$371.13 = 15,958.29/365 = 43.72 \times 273 = \$11,935.56$$

Lo que arroja un total de **\$11,935.56 (once mil novecientos treinta y cinco pesos 56/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

3.- Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA de **C. ADRIANA LÓPEZ DURÁN**, comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 21 de febrero de 2016 hasta el día 17 de mayo de 2017, teniendo como último puesto el de PROMOTOR NIVEL 24, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$267.06 (doscientos sesenta y siete pesos 06/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$4,005.90 (cuatro mil cinco pesos 90/100 m.n.)**.



Hoja número 41, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

a) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo, la cantidad de **\$4,310.02 (Cuatro mil trescientos diez pesos 02/100 m.n.)**; según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$43 \times \$ 267.06 = 11,483.58 / 365 = 31.46 \times 137 = 4310.02$$

b) Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,068.00 (mil sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio.

$$4 \text{ días} \times \$267.06 = 1068.24$$

Lo que arroja un total de **\$5,378.02 (cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 02/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

4.- Liquidación por CESE (no acredito los exámenes de control y confianza) del C. JULIO CÉSAR ROSILES LÓPEZ, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 de abril de 2013 hasta el día 25 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$371.13 (trescientos setenta y un pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$5,567.00 (cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$19,669.89** (diecinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 89/100 m.n.) con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$12 \text{ días} \times 4 \text{ años} = 48 \times \$371.13 = 17,814.24$$

$$5 \text{ meses} \times 371.13 = 1855.65$$

$$\text{Total} = \$19,669.89$$

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$11,716.96 (once mil setecientos dieciséis pesos 96/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \text{ días} \times \$371.13 = 15958.59 / 365 = 43.72 \times 268 = 11,716.96$$



Hoja número 42, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Lo que arroja un total de **\$31,386.85 (treinta y un mil trescientos ochenta y seis pesos 85/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

5.- Liquidación por CESE (no acreditó los exámenes de control y confianza) del **C. VERONICA RODRÍGUEZ GUZMAN**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 07 de noviembre de 2013 hasta el día 17 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$371.13 (trecientos setenta y un pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$5,567.00 (cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$17,071.98 (diecisiete mil setenta y un pesos 98/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$12 \text{ días} \times 3 = 36 \times \$371.13 = 13,360.68$$

$$10 \text{ meses} \times \$371.13 = 3711.30$$

$$\text{Total} = 17,071.98$$

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$11,367.20 (once mil trescientos sesenta y siete pesos 20/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$43 \text{ años} \times \$371.13 = 15958.59 / 365 = 43.72 \times 260 = 11,367.20$$

c) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas (5 cinco días hábiles) la cantidad de **\$1,855.65 (mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 65/100 m.n.)**

$$5 \text{ días} \times \$371.13 = 1855.65$$

Lo que arroja un total de **\$30,294.83 (treinta mil doscientos noventa y cuatro pesos 83/100 M.N)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.



Hoja número 43, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

6- Liquidación por CESE (no acredito los exámenes de control y confianza) del **C. PEDRO RODRIGO SANCHEZ PANTOJA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 de enero de 2014 hasta el día 17 de septiembre de 2017, teniendo como último puesto el de POLICIA TERCERO, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$442.60 (cuatrocientos cuarenta y dos pesos 60/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$6,639.00 (seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$19,474.40 (diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$12 \text{ días} \times 3 \text{ años} = 36 \times 442.60 = 15,933.60$

$8 \text{ meses} \times 442.60 = 3540.80$

Total= 19474.40

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$14,076.40 (catorce mil setenta y seis pesos 40/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$43 \text{ días} \times 442.60 = 19031.80 / 365 = 54.14 \times 260 = 14,076.40$

c) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas (5 cinco días hábiles) la cantidad de **\$2,213.00 (dos mil doscientos trece pesos 00/100 m.n.)**

$5 \text{ días} \times 442.60 = 2213.00$

Lo que arroja un total de **\$35,763.80 (treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 80/100 M.M)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

7.- Liquidación por CESE (no acredito los exámenes de control y confianza) del **C. JOSE LUIS AGUILERA MARTINEZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 de marzo de 2013 hasta el día 09 de octubre de 2017, teniendo como último puesto el de TELEFONISTA Y OPERADOR DE CAMARAS, adscrito al Departamento de



Hoja número 44, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Emergencias 911, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$283.40 (doscientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$4,251.00 (cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)**.

a) Por concepto de prima de antigüedad la cantidad de **\$15,303.60 (quince mil trescientos tres pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

$$12 \text{ días} \times 4 = 48 \times \$283.40 = 13,603.20$$

$$6 \text{ meses} \times 283.40 = 1700.40$$

b) Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$9,413.16 (nueve mil cuatrocientos trece pesos 16/100 m.n.)**; con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3

$$43 \text{ días} \times 283.40 = 12186.20 / 365 = 33.38 \times 282 = 9413.16$$

c) Por concepto de pago de vacaciones generadas mas no disfrutadas (5 cinco días hábiles) la cantidad de **\$2,834.00 (dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**

$$10 \text{ días} \times 283.40 = 2834$$

Lo que arroja un total de **\$27,550.76 (veintisiete mil quinientos cincuenta pesos 76/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

11. Asuntos Generales.

11.1 Presentación de la Diputada Infantil Areli Constanza Garduño Martínez.

En este momento el Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, le da la bienvenida a la Diputada Infantil Areli Constanza Garduño Martínez, así como al Vocal Ejecutivo del INE J. Carmen Hernández Cabrera. En seguida otorga el uso de la voz Al Vocal Ejecutivo J. Carmen Hernández Cabrera, mismo que menciona en grandes rasgos la finalidad de integrar a la Cámara de Diputados a los niños y niñas de diferentes regiones del país.



Hoja número 45, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

La Diputada infantil Areli Constanza Garduño Cabrera, expone que se siente orgullosa del trabajo que desempeña, ya que ha visitado muchos lugares y conocido muchas personas, esto la ha llevado de proponer a las diferentes comisiones de las cuales forma parte, un programa de acciones para mejorar específicamente temas relacionados con Educación, Salud Física y Mental y Discriminación, explica que es lamentable encontrar niños en las calles vendiendo objetos para aportar recurso económico a sus hogares, siendo que dichos niños deberían de estar en las escuelas preparándose. Para finalizar la Diputada Infantil Areli Constanza Garduño Martínez, hace entrega del documento que contiene el informe de actividades a su cargo.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio felicita a la menor y se compromete a fomentar el proyecto que ha entregado a los miembros del Ayuntamiento.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros, también la felicita y se pone a su disposición para lograr llevar a cabo su plan de trabajo.

La Regidora Verónica Sandoval Cerna, se une a la felicitación e informa su disposición de apoyar a la menor, de igual manera, la invita a formar parte de la Comisión de Salud.

La Regidora Ma. de la Paz Pérez Vargas, felicita a la Diputada Infantil, señala que es muy agradable ver que los niños se preocupen por el bienestar de la ciudadanía y en este sentido se pone a su disposición.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, felicita a la menor y a sus padres por la enorme labor que están realizando en beneficio de la ciudadanía en especial los niños de nuestro país, explica que actualmente hay varias comisiones en este Municipio que actualmente trabajan puntos relacionados con los temas antes mencionados, por lo que propone se integre al equipo de trabajo del Ayuntamiento en las que pueda integrar su trabajo.

12. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 50 cincuenta a las 14:00 catorce horas del día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**



Hoja número 46, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 50 cincuenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna
Regidora*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor*

*C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor*

*Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*